



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 639 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Abril 22 del 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 428179 de Jefe Biblioteca de Colbún y Panimávida, Cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir cuarenta leches individuales y cuarenta super ocho, para Celebración día del Libro, el día 25/04/2016, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO: 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:

ALICIA SALAS FERNANDEZ, RUT N° 10.017.940-7., correspondiente a la adquisición de cuarenta leches individuales y cuarenta super ocho. Por la suma de \$ 24.847 (veinte y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la cuenta N° 2152201001, denominada "Alimentos para Personas", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROSA ENCINA CASTILLO
Secretario Municipal (s)



LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (S)

LPT/REC/OFV/opv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax :

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 25-04-2016 12:37:04
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-505-SE16

SEÑOR (ES) :	ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ	A Sr (a) :	Alicia Aida Salas Fernandez
DIRECCIÓN :	Parcela N° 68 San Cauquenes Región del Maule	FONO :	(56) (73) 1974308()
RUT :	10.017.940-7	FAX :	()

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ABARROTÉS DIA DEL LIBRO			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50131701	Leche o productos de mantequilla	40 Unidad		LECHE DE CHOCOLATE 200 ml.	353,00	0,00	0,00	14.120
50181905	Galletas dulces o pastelitos	40 Unidad		SUPER 8	169,00	0,00	0,00	6.760

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	20.880
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	20.880
	19% IVA	\$	3.967
	Total	\$	24.847

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 428179 DE JEFE BIBLIOTECAS.
 Decreto 639/16.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>